

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/GGV/ABAG/MJCP/MPP/ehf
04/09/2018 Dec. N°170.-

SANTA CRUZ, 04 de Septiembre 2018

VISTOS:

De acuerdo a Certificado N°362 del 14 de Agosto 2018, del Concejo Municipal, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.; y,

CONSIDERANDO:

Que, De acuerdo a Certificado N°362 del 14/08/2018, del Concejo Municipal, donde se acuerda entregar Subvención, para **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA PANIAHUE**, por la suma de \$800.000.- (Ochocientos Mil Pesos), para solventar gastos de "Cierro Perimetral".

DECRETO EXENTO N° 02808 .-

1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele Subvención a **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA PANIAHUE**, por la suma de \$800.000.- (Ochocientos Mil Pesos), a fin de solventar gastos indicados en el considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el día 31 de Octubre de 2018.

3.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.033**. Del Presupuesto Municipal Vigente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal(s)

5.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.

- * Club Deportivo Juventud Unida Paniahue (1)
- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)